

Reino:	Plantae
División:	Spermatophyta
Subdivisión:	Magnoliophytina
Clase:	Magnoliopsida
Orden:	Apiales
Familia:	Pittosporaceae
Status	Casual



DESCRIPCIÓN

Pittosporum tobira es un arbusto o pequeño árbol de unos 6 m de altura con ramas jóvenes lenticeladas. Las hojas agrupadas en el ápice, pecioladas de limbo verde y el haz brillante oscuro, se vuelven mate cuando se secan, obovadas u obovadas-lanceoladas, de 4-9 x 1,5-4 cm, coriáceas, margen entero, ápice redondeado u obtuso, ligeramente cordada. Presenta inflorescencias terminales, umbeladas o corimbosas; brácteas lanceoladas, de 4-5 mm; bracteolas de 2-3 mm; pedicelos de 1-2 cm; con fragantes flores blancas con olor a azahar y que tornan a amarilla, de 1-1,2 cm. La floración ocurre entre marzo y mayo. El fruto es una cápsula globosa 1,2 cm de diámetro, tomentosa o pubescente, dehiscente por 3 valvas; pericarpio amarillo-marrón, leñosas, estriadas horizontalmente con semillas numerosas, de color rojo de 4 mm y rodeadas por una sustancia resinosa-viscosa de color blanquecino. Fructifica entre los meses de mayo a octubre (PIER, 2021).

DISTRIBUCIÓN NATIVA

Es una especie originaria de China, Taiwán, Japón, Corea del Sur (PIER, 2021).

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Presente en el Pacífico -Tahití, Hawaii, Archipiélago de Nueva Caledonia e Islas Palaos-, Cuenca del Pacífico -China, Japón, Corea del Sur y Singapur-. Citado como invasor en Chile -Robinson Crusoe Island- (PIER, 2021).

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Presente por el momento de manera ocasional en Tenerife (BDBC, 2021).



REQUERIMIENTOS DEL HÁBITAT

Pittosporum tobira es una especie con gran capacidad adaptativa y tolera una amplia gama de condiciones climáticas y del suelo. Tolerla la mayoría de suelos (arcilloso, arenoso, ácido, neutro, alcalino), excepto aquellos que están constantemente mojados (imprescindible un buen drenaje) aunque requiere humedad moderada para un crecimiento más rápido. Las plantas establecidas ya son capaces de sobrevivir largos períodos de sequía. También tolera las condiciones salinas y puede crecer en laderas soleadas cercanas al mar y en ambientes ruderales y urbanos (PIER, 2021).

LONGEVIDAD/FORMA DE VIDA

Fanerófito, hasta 6 m de altura (PIER, 2021).

TIPO DE REPRODUCCIÓN

Reproducción sexual por semillas, y no presenta reproducción vegetativa de forma natural, aunque en jardinería se puede propagar mediante esquejes (PIER, 2021).

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS/PLANTA

8 -10 semillas/fruto (PIER, 2021).

RESISTENCIA A FACTORES EXTERNOS

Tolera una amplia gama de suelos (arcilloso, arenoso, ácido, neutro, alcalino), la salinidad y son capaces de sobrevivir largos períodos de sequía; además puede crecer en laderas soleadas cercanas al mar, y en ambientes ruderales y urbanos (PIER, 2021). Tales circunstancias pueden

provocar que sea más competitiva frente a las especies herbáceas y arbustivas de los pisos basal y termófilo, pudiendo verse favorecida la potencialidad de su área de expansión.

MODO DE DISPERSIÓN

La dispersión natural de las semillas se produce por las aves, los frutos son muy atractivos para ellas (PIER, 2021).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE HÁBITATS

Los hábitats que podrían verse afectados en caso de establecimiento y propagación de la especie en Canarias, se refieren a los vinculados a la vegetación potencial de los pisos basal y termófilo del archipiélago: 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*), 9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*, 9370* Palmerales de *Phoenix*, 9560* Bosques endémicos de *Juniperus* spp. Los hábitats con (*) son hábitats prioritarios de conservación para la Unión Europea (UE) (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE ESPECIES ENDÉMICAS, NATIVAS O

Competencia, reducción o alteración por el espacio o los recursos.

En caso de establecimiento y propagación de la especie podría verse afectada la supervivencia de algunas especies endémicas exclusivas de las posibles áreas afectadas por competencia de recursos (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS O SOCIALES

No existen evidencias de que *P. tobira* sea una especie tóxica ni produzca alergias en humanos. No presenta características perjudiciales para los seres humanos (PIER, 2021).

Los impactos económicos vinculados a las invasiones de *P. tobira* están derivados de los costos en la implementación de medidas de control en las regiones donde invade (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

NORMATIVA DE CAZA, PESCA, MARISQUEO, ESPECIES INVASORAS,...

Real Decreto 216/2019 por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias.

INCLUSIÓN EN LISTA, BASES DE DATOS O NORMATIVA DE OTROS PAÍSES

EPPO Global Database. <https://gd.eppo.int>

Flora of the Phoenix Islands, central Pacific. Smithsonian Institution, Washington. <https://repository.si.edu/>

Invasive/weedy angiosperms in Kosrae, Federated States of Micronesia. <https://www.sprep.>

org/</br>

</br>

PIER (<i>Pacific Island Ecosystems at Risk</i>). <http://www.hear.org/pier/>

REFERENCIAS

BDBC, 2021. Gobierno de Canarias. Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Disponible en:

<http://www.biodiversidadcanarias.es/biota> [02 de septiembre de 2021].</br>

</br>

Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. <i>Pittosporum tobira</i> (L.) Willd. Fichas Técnicas de Especies Vegetales Exóticas en Canarias, 2016. En: Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. <i>Análisis de Riesgo de Establecimiento de Veintidós Especies Vegetales Exóticas en Canarias</i>. <i>Doc. inéd</i>. Dirección General de Protección de la Naturaleza. Gobierno de Canarias.</br>

</br>

PIER, 2020. US Forest Service, Pacific Island Ecosystems at Risk (PIER). Disponible en:

<http://www.hear.org/pier/> 0 [02 de septiembre de 2021].

OBSERVACIONES

Fecha de la última versión: septiembre de 2021.

AUTOR/ES

Aiton, W. T.

Thunberg, C. P.

SITUACIÓN LEGAL

Listado de Especies Exóticas Preocupantes para la RUP

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo
La Palma	Anexo
La Gomera	Anexo
Tenerife	Anexo
Gran Canaria	Anexo
Fuerteventura	Anexo
Lanzarote	Anexo

Real Decreto 216/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la Lista de Especies Exóticas Invasoras Preocupantes para la Región Ultraperiférica de las islas Canarias y por el que se modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Valores de Listado de Especies Exóticas Preocupantes para la RUP:

- Anexo: Especie exótica invasora preocupante para la región ultraperiférica de las islas Canarias.